



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

**Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud./s. a los efectos de solicitarle/s quiera/n tener a bien cotizar los bienes y/o servicios detallados en el siguiente listado, de acuerdo a lo establecido por estas condiciones particulares y el Decreto 1023/01 y su reglamentario Decreto 1030/2016.

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 307/2017**

**Expediente:** EXP : S01:0000434/2017

**Objeto de la contratación:** Contratación Directa N° 036/17, adquisición de materiales e insumos de electricidad y refrigeración para sector de Mantenimiento de la FCE-UNaM.-

**Lugar de entrega único:** Facultad de Ciencias Económicas - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS (Ruta 12 km 7,5 - Campus Universitario (3304) MIGUEL LANUS, Misiones)

<b>Retiro del pliego</b>		<b>Consulta del pliego</b>	
<b><u>Dirección:</u></b>	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones	<b><u>Dirección:</u></b>	Campus Universitario Km 7 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones
<b><u>Plazo y horario:</u></b>	31/08/17	<b><u>Plazo y horario:</u></b>	08/09/17
<b><u>Costo del pliego:</u></b>	\$ 0,00		
<b>Presentación de ofertas</b>		<b>Acto de apertura</b>	
<b><u>Dirección:</u></b>	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones	<b><u>Lugar/Dirección:</u></b>	Campus Universitario Km 7 y 1/2, (3304), MIGUEL LANUS, Misiones
<b><u>Fecha de inicio:</u></b>	31/08/2017	<b><u>Día y hora:</u></b>	11/09/2017 a las 08:30 hs.
<b><u>Fecha de finalización:</u></b>	11/09/2017		
<b><u>Hora de finalización:</u></b>	08:30 hs.		

### **RENGLONES**

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción	Imagen
1	50,00	PAR	Zócalo universal para tubo fluorescente.-	
2	150,00	UNIDAD	Arrancador para tubo fluorescente 4-65W.-	
3	1,00	UNIDAD	Disyuntor diferencial tetrapolar 80 A.-	
4	1,00	UNIDAD	Calibre metálico, aproximadamente para medir como mínimo 150 mm.-	
5	40,00	UNIDAD	Tubo Led, Luz día T8 (reemplazo tubo 36 W).-	
6	20,00	UNIDAD	Panel led, Luz día 6000°K o mayor, para colgar, med. aproximadas: 60 x 60 cms.-	
7	20,00	UNIDAD	Balasto electromecánicos 40 w.-	
8	2,00	UNIDAD	Linterna recargable, Luz led. c/un (1) led., alta luminosidad.-	
9	20,00	UNIDAD	Cinta aisladora., autoextinguible, aproximadamente de 20 mts.-	
10	20,00	UNIDAD	Módulo tomacorriente. 10 A., tipo: marca Jeluz Verona.-	
11	20,00	UNIDAD	Modulo interruptor un punto. 10 A., tipo: marca Jeluz Verona.-	
12	3,00	PAQUETE	Precinto plástico. 10 mm largo x 2,5 mm. ancho, pack por 100 unidades.-	
13	3,00	PAQUETE	Precinto 250 mm largo x 5 mm. ancho pack por 100 unidades.-	
14	3,00	PAQUETE	Precinto plástico 100 mm largo x 5 mm. ancho, pack por 100 unidades.-	
15	3,00	PAQUETE	Precinto plastico 200 mm largo x 5 mm ancho, pack x 100 unidades.-	
16	20,00	UNIDAD	Bastidor 10 cms x 5 cms., tipo: marca Jeluz Verona.-	



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

Reng	Cantidad	U. de medida	Descripción	Imagen
17	20,00	UNIDAD	Tapa para bastidor 10 x 5., tipo: marca Jeluz Verona.-	
18	250,00	UNIDAD	Tubo fluorescente luz fría 36/40 w.-	
19	100,00	UNIDAD	Remaches, medidas 4,0 x 25 mm.-	
20	5,00	UNIDAD	Fotocélula Fotocontrol completo, Universal 10A 220 V.-	
21	1,00	UNIDAD	Estaño Eximetal 60/40 Soldadura Alámbrica, rollo por 500 grs.-	
22	4,00	UNIDAD	Mecha para metal 3 mm.-	
23	4,00	UNIDAD	Mecha para metal 4 mm.-	
24	4,00	UNIDAD	Mecha para metal 5 mm.-	
25	1,00	UNIDAD	Alicate para electricista, primera calidad.-	
26	1,00	UNIDAD	Pinza electricista, p/1000 voltios primera calidad.-	
27	1,00	UNIDAD	Tenaza 2339-300a, fosfatizada acero cromo vanadio.-	
28	1,00	UNIDAD	Martillo carpintero, tamaño mediano, primera calidad.-	
29	1,00	UNIDAD	Martillo tipo maza, aproximadamente 3 Kgs.-	
30	1,00	UNIDAD	Cortahierro punta albañil, aproximadamente 25 centímetros.-	
31	1,00	UNIDAD	Destornillador para fuerza, plano, tamaño mediano.-	
32	1,00	UNIDAD	Destornillador para fuerza, tamaño mediano, tipo: marca Phillips.-	
33	6,00	UNIDAD	Tapa para farola marca: Lanin costera 57.-	
34	6,00	UNIDAD	Lámpara de sodio Alta Presion 250 w.-	
35	6,00	UNIDAD	Bandeja armada interior, para sodio alta presion 250 w (incluye: Balasto, ignitor, capacitor)	
36	10,00	UNIDAD	Ficha schuko macho polarizado 2P+T lateral.-	
37	10,00	UNIDAD	Ficha schuko hembra Polarizado 2P+T lateral.-	
38	3,00	UNIDAD	Gafas plásticas de protección para seguridad laboral.-	
39	3,00	PAR	Guantes de protección, material: descarné reforzado para obra, tamaño mediano.-	
40	4,00	UNIDAD	Morceto, PKD16 1995/3 deriv. 25-95 /25-95.-	
41	40,00	METRO	Cable preensablado, de material aluminio 3 x 25 + 50 mm2.-	
42	1,00	UNIDAD	Gabinete estanco, material chapa, medidas aproximadas: 30 largo x 45 ancho x 10 cm. profundidad.-	
43	1,00	UNIDAD	Base empotrable, IP44 32 Amp. 3P+NIT 380V, material: chapa.-	
44	1,00	UNIDAD	Interruptor diferencial, 4 x 63 A.-	
45	1,00	UNIDAD	Interruptor termomagnético, C4 x 63A.-	
46	1,00	UNIDAD	Interruptor termomagnético, C4 x 32A.-	
47	15,00	METRO	Cable unipolar, color negro, 6 mm.-	
48	15,00	METRO	Cable unipolar, color rojo, 6 mm.-	
49	15,00	METRO	Cable unipolar, color marrón, 6 mm.-	
50	15,00	METRO	Cable unipolar, color celeste, 6 mm.-	
51	15,00	METRO	cable unipolar tierra, color verde o amarillo, 6 mm.-	
52	1,00	UNIDAD	Kit jabalina, de cobre, D10 3/8 x 1,00 mts con 2 Mts cable CU.-	
53	20,00	UNIDAD	Terminal con puntera hueca 6 mm.-	
54	1,00	UNIDAD	Caja de paso, material: PVC, color blanca, Exterior IPGS Antill/UV, medidas aproximadas: 200 largo x200 ancho x 100 mms profundidad.-	
55	2,00	UNIDAD	Caño metálico MOP, diámetro aproximado de 1 y 1/2" ó 39 mm.-	
56	1,00	UNIDAD	Curva metálica, medidas aproximadas: 1 y 1/2" ó 39 mm.-	
57	1,00	UNIDAD	Riel de fijación para electricidad.-	
58	6,00	UNIDAD	Abrazadera para riel MPO Olmar 1 1/2.-	
59	5,00	UNIDAD	Delga conector de hierro 1 1/2.-	
60	1,00	UNIDAD	LP Preformado de retención para cable protegido 50 mm.- Especificación técnica: LP Preformado de retención para cable protegido 50 mm.	
61	1,00	UNIDAD	Mecha copa de widia 2" con extensión SDS Plus.-	
62	20,00	UNIDAD	Grampa de hierro tipo omega 2".-	



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

### CLAUSULAS PARTICULARES

#### **ARTÍCULO 1: FORMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Las cotizaciones podrán presentarse: **a)** Personalmente hasta el día Lunes 11/09/17 a las 08:30 Hs. en la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, en Campus Universitario, Ruta Nac. N° 12, Km 7 y 1/2, Miguel Lanús-Misiones, CP 3304, Tel 0376-4480394/4480395/4480988/4480006, Fax: internos 105-110.

En sobre cerrado y con los siguientes datos al frente: Contratación Directa N°.....fecha y hora apertura.....

**b)** En caso de que ello no sea posible, se admitirán ofertas enviadas al E-Mail: [compras@fce.unam.edu.ar](mailto:compras@fce.unam.edu.ar), o por correo postal a la dirección mencionada supra. En el supuesto de envíos por email **para que la oferta sea válida:** 1) Deben enviar oferta económica FIRMADA, constancia de CUIT, Constancia SIPRO y, en caso de corresponder, el Certificado Fiscal Para Contratar; y 2) a fin de precisar fecha y hora cierta de ingreso de la oferta a éste Organismo, el proveedor deberá asegurarse de contar con la constancia de recepción de los mismos (reporte de recepción emitido por la PC, aviso de recibo postal, etc.)

#### **ARTÍCULO 2: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS**

**a)** La oferta será presentada debidamente firmada y sellada en todas las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla. Las sociedades deberán acreditar que están legalmente constituidas (Ley 19.550) con copia del respectivo Contrato o Estatuto Social y, en su caso, Poder General a favor del firmante. **b)** Deberá acompañar toda la documentación pertinente para funcionar en el rubro así como las Constancias de Inscripción ante los Organismos que correspondan (AFIP – DGR - etc)

JUNTO CON LA OFERTA deberán acompañar **"Constancia de inscripción al SIPRO** (o, al menos comprobante de la preinscripción validada en dicho Registro) **Cuando el monto de su oferta sea igual o superior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)**, además, deberán acompañar el **"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR"** otorgado por la AFIP (Resolución General AFIP 1814/2005 modificada por la RG 2852/10) o constancia de su solicitud ante la AFIP.- No es obligación presentar garantía de mantenimiento de oferta (ver cláusulas 6 y 7 de las Condiciones Generales)

**En la oferta OBLIGATORIAMENTE deberá designar un correo electrónico donde se le efectuarán las pertinentes notificaciones** (ver cláusula 2ª de las Condiciones Generales)

La presentación de la oferta significará por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen este llamado a licitación, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-

#### **ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

Deberá ser de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura. Este es el lapso de tiempo durante el cual la U.Na.M. evaluará las ofertas que se presenten.

**Este plazo se prorrogará automáticamente a su vencimiento hasta tanto la Universidad finalice con los trámites de evaluación de las ofertas** que se presenten – **Artículo 54-Decreto 1030/2016**. El oferente que no desea mantener su oferta, deberá, dentro de este plazo, manifestar esa decisión por escrito y quedará, a partir de esa fecha del vencimiento, excluida del procedimiento de selección correspondiente.-

#### **ARTÍCULO 4: DEL MODO DE COTIZAR**

Los Señores proveedores deberá cotizar en moneda curso legal (PESOS). Los precios cotizados(unitarios y totales) deberán consignar solo 2 decimales en caso de que no estén expresados en números enteros e incluir IVA y costos de flete/envío (en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tacitamente establecido que en dicho precio se halla incluido el mismo).-

En todos los artículos se deberá expresar claramente la marca y/o características particulares (medidas, materiales, etc) a efectos de tener mayor información al momento de evaluar ofertas.-

Asimismo, y para aquellos items que lo permitan, podrán presentar distintas alternativas; al efecto deben presentar lo básico como propuesta y luego las distintas alternativa, variantes o complementos



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

### **ARTÍCULO 5: OTRO**

Se podrán pedir Aclaraciones por escrito al e-mail: [compras@fce.unam.edu.ar](mailto:compras@fce.unam.edu.ar) o personalmente en la oficina del Dpto. Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, en Campus Universitario, en el horario de 7 a 12hs., Miguel Lanús - Misiones.-

### **ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las ofertas presentadas serán evaluadas en sus aspectos formales, legales, económicos y técnicos por la Comisión de Evaluación, la que emitirá informe fundado recomendando la selección de la oferta más conveniente a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta todos los aspectos evaluados y el cumplimiento de los requisitos establecidos.-

**PARAMETROS DE EVALUACION:** Las ofertas será evaluadas siguiendo los siguientes criterios: 1) Se verificará que cumplan con los aspectos formales requeridos por normas reglamentarias y Pliegos de Bases de Condiciones Particulares y Generales.-

2) Se evaluará la calidad de los oferentes sobre la base de la documentación exigida en las Condiciones Particulares de este Pliego y/o las que fueran solicitadas por la Comisión.-

3) Se tendrá en cuenta la admisibilidad y conveniencia de las ofertas. Las ofertas que se consideren admisibles y cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas y formales será analizadas con el objeto de seleccionar la mas conveniente para la Universidad.-

La Universidad adjudicará la presente contratación a la oferta más conveniente y no necesariamente a la de menor precio, por lo que, si bien ésta será la principal variable en tal análisis, no se comprará aquello que no sea útil, no se ajuste al pedido o no posea calidad suficiente, aunque se presente con el menor valor.-

Las ofertas serán evaluadas en forma conjunta con los antecedentes de las empresas en el ámbito de la universidad Nacional de Misiones. Las rescisiones, incumplimientos en plazos de entrega, garantías, etc, podrán ser causales de desestimación.-

### **ARTÍCULO 7: CONDICIONES DE ENTREGA**

Dentro de los cinco (5) días de recibida por cualquier medio (mail, correo postal, personalmente) la Orden de Compra correspondiente.-

En el Dpto. Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, en Campus Universitario, Miguel Lanús - Misiones.-

### **ARTÍCULO 8: CONDICIONES DE PAGO**

Dentro de los quince (15) días hábiles de recibido de conformidad los renglones adjudicados.-

En la Dirección de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas-UNaM, en Campus Universitario, Miguel Lanús - Misiones.-

## CLAUSULAS GENERALES

**PRIORIDAD DE APLICACIÓN:** La presente Contratación se regirá por éste pliego de condiciones y por la reglamentación de las contrataciones del Estado aprobada por el Decreto N° 1023/2001 y 1030/2016.

Las Cláusulas Particulares establecidas tendrán prioridad de aplicación frente a estas Condiciones Generales, pudiendo modificarlas en todo o en parte. Los Decretos 1023/2001 y 1030/2016 se aplicará supletoriamente y para las cuestiones no previstas específicamente por las Condiciones Particulares y/ Generales.-

**CLAUSULA 1:** Las propuestas se presentarán personalmente en el lugar y con los datos indicados en la Cláusula Primera de las Condiciones Particulares, conforme a los requisitos establecidos por el Decreto N° 1023/2001 y su Reglamento 1030/2016, preferentemente escrito en PC y en sobre cerrado.

En caso de que ello no sea posible, se admitirán ofertas enviadas vía E-Mail o correo postal según lo indicado en la Cláusula 1ª de las Condiciones Particulares. **En los supuestos de envío por email, PARA QUE LA OFERTA SEA VÁLIDA:** a) Deben enviar oferta económica **firmada**, constancia de CUIT, Constancia SIPRO y, en caso de corresponder, Certificado Fiscal Para Contratar; y b) a fin de precisar fecha y hora cierta de ingreso de la oferta a éste Organismo, el oferente deberá asegurarse de contar con la constancia de recepción de los mismos (reporte de recepción emitido por la PC, aviso de recibo postal, etc.).



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

**CLAUSULA 2: COMUNICACIONES.** Las comunicaciones que se realicen entre el Organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, mediante difusión en el sitio de Internet de la ONC ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)), por correo electrónico, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, o domicilio indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación.

**Constituirá plena prueba de la notificación y de su fecha,** el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado (pc) o el aviso de retorno.

En los supuestos en que la UOC efectúe notificaciones y/o comunicaciones mediante correo electrónico, ante la ausencia de respuesta por parte del interesado, oferente o adjudicatario dentro de las 24 hs. de enviadas tales comunicaciones y/o notificaciones al correo oportunamente declarado, se lo tendrá por válida y fehacientemente notificado de los términos de la misma en la fecha que indica el reporte emitido por el equipo de pc desde el cual la UOC envió la notificación y/o comunicación.

En los pliegos serán publicados para su consulta y descarga en el sitio de la UNaM, el link [contrataciones.unam.edu.ar](http://contrataciones.unam.edu.ar) y/o en el sitio de la ONC ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)).

**CLAUSULA 3:** La APERTURA DE LOS SOBRES se realizará el día y hora indicados supra, en presencia de los interesados que deseen concurrir.-

**CLAUSULA 4:** Las cotizaciones deberán ser expresadas, con precio fijo y cierto, en moneda de curso legal (PESOS), consignando los valores unitarios y totales en números y letras. **En cada PRECIO UNITARIO deberán incluirse I.V.A., GASTOS DE FLETE, ENVÍO Y CUALQUIER OTRO COSTO que el oferente estime formará parte del precio de su bien o servicio;** en caso de que el precio unitario o total no fuera un número entero SOLO SE ADMITIRÁ que tenga 2 dígitos luego de la coma (ej: \$10,25).-

**CLAUSULA 5: MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de 60 días corridos a partir de la fecha de apertura de la contratación **salvo indicación en contrario de las cláusulas particulares.** Al respecto resulta aplicable el art. 54 del Decreto 1030/2016.-

**CLAUSULA 6: DOCUMENTACIÓN FISCAL:** Las ofertas deberán **consignar en forma expresa la clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T.)** presentando fotocopia del comprobante actualizado y firmada por el oferente o su representante legal, en éste último caso acompañando la constancia que lo acredite como tal.

Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar con la documentación respectiva actualizada, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en que regímenes está inscripto (IVA-GANANCIAS-REGIMENES DE RETENCION/CERTIFICADOS DE NO RETENCION). **ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIA.**

Asimismo deberán acompañar **Constancia de Inscripción al SIPRO** o, al menos comprobante de la preinscripción en dicho Registro. (si no se encuentra inscripto en el SIPRO: ingresar al sitio: <https://comprar.gob.ar/> con el buscador Explorer y allí encontrará el instructivo para la inscripción o contactarse con personal de la Unidad Académica contratante y será asesorado al respecto) y, **Certificado Fiscal para Contratar** o Constancia de su solicitud ante la AFIP, cuando la oferta sea de \$ 50.000,00 o más.-

**CLAUSULA 7: GARANTÍAS: De mantenimineto de oferta:** NO ES OBLIGATORIO PRESENTARLA (art 80 dec 1030/16).

**De Impugnación de Dictamen y/o Adjudicación:** Si el monto de la garantía no supera los \$45.000,00 se podrá constituir con pagaré a la vista, suscriptos por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poderes suficientes del Oferente / Adjudicatario, el pagaré deberá contener la cláusula 'sin protesto' y extenderse a la vista. Si el monto de la garantía supera los \$45.000,00 deberá constituirse **seguros de caución** mediante pólizas, cheques certificados por una entidad bancaria o avales bancarios.

**CLAUSULA 8: EVALUACIÓN:** El Dictamen de Evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los tres (3) días de notificados **previa integración de la garantía** equivalente al **3%** del monto de la oferta del renglón o renglones a cuyo favor se hubiera aconsejado la adjudicación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.-

**CLAUSULA 9: ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será notificada por carta certificada, con aviso de recibo, mediante Orden de Compra o Provisión o excepcionalmente en cualquier otra forma o documento.-

**CLAUSULA 10: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** Cuando el monto adjudicado supere los \$ 700.000,00, el adjudicatario dentro de los 5 días hábiles de recibida la comunicación deberá presentar la garantía de adjudicación equivalente al **10%** del total adjudicado.-

**CLAUSULA 11:** La presentación de las propuestas sin observación al presente pliego de condiciones significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen a ésta Contratación aún cuando las cláusulas generales no se acompañen con la oferta o no estén firmadas por el proponente.-

**CLAUSULA 12:** Para todos los efectos legales, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, constituye Domicilio Especial en el CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - Km 7 1/2 - COD. POSTAL 3.304 - MIGUEL LANUS - POSADAS, MISIONES. Las partes se someterán a la Jurisdicción Federal de los tribunales de Misiones ante controversias que pudieran suscitarse.-